



APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 11, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3747.

QUILLÓN, 20 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4784 de fecha 01 de noviembre de 2021, y Decreto Alcaldicio N° 5061 de 16 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
2. El acuerdo N° 280, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, DAEM, por reasignación de gastos en el Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 49, celebrada con fecha 19 de julio de 2022.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 de 11.01.2022, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 05 de agosto de 2021, por el cual se designa subrogantes del cargo de ALCALDE.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 11/2022 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2022

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.122.897	4.124.387	-	-	4.124.387
		101	Aporte Municipal	151.823	153.313			153.313
08	01		Otros Ingresos	284.812	284.812	-	-	284.812
15	00	00	SALDO INICIAL	258.660	282.605			282.605
TOTAL INGRESOS				4.666.369	4.691.804	-	-	4.691.804
TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2022

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	3.679.006	3.679.006	-		3.679.006
22			Bienes y servicios de consumo	618.701	771.793	93.290	70.800	794.283
	03	001	Combustibles y Lubricantes	6.156	6.156	12.300		18.456
	04	007	Materiales y útiles de aseo	21.500	21.500	40.000		61.500
	04	010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	12.000	12.000	30.000		42.000
	04	999	Otros materiales de uso o consumo corriente	2.850	2.850	10.990		13.840
22	10	002	Primas y gastos de seguros	25.500	25.500		7.800	17.700
	08	007	Servicios generales	46.297	46.297		20.000	26.297
	12	004	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	45.500	45.500		43.000	2.500
23	01		Prestaciones Previsionales	61.471	61.471			61.471
24	01	008	Premios y Otros	10.000	10.000			10.000
26	01		Devoluciones	10.000	21.780			21.780
29			Adquisición de Activos no Financieros	64.449	78.709	0	22.490	56.219
29	04		Mobiliario y otros	33.357	33.357		8.490	24.867
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	10.818	25.078		8.000	17.078
	06		Equipos Informáticos	20.274	20.274		6.000	14.274
34	07		Deuda Flotante	40.170	36.955			36.955
35			Saldo Final de Caja	182.572	32.090			32.090
			TOTAL GASTOS	4.666.369	4.691.804	93.290	93.290	4.691.804
TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS						0	0	

Se efectúan reasignaciones de items presupuestarios de gastos para ajustar cuentas, que presentan mayor y menor ejecución presupuestaria en el primer semestre del año.



UJG/NSCH
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
 EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL
 JOSE ACUÑA SALAZAR ALCALDE (S)